

ANEXO:**RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS**

T. Municipal	Datos Proyecto						Datos Catastro		Propietario	Naturaleza
	Parcela	Apoyo	Sup Apoyo (m2)	Vuelo (m)	Oscilación del conductor (m)	Sup. Afectada por el vuelo (m2)	Polig.	Parc.		
Motril	3	-	-	38	10	382	19	114	Dª Antonia Matias Bejar C/Alhama de Granada 10 Granada	LABOR
Motril	5	-	-	30	18,45	554	19	4	D Jesús Galindo Marquez C/Cristo 17 Salobreña	CHIRIMOYAS
Motril	6	-	-	54	18,45	960	19	5	Avila Rojas C/ Recogidas 11 Granada	LABOR
Motril	7	-	-	10	18,45	185	19	6	Dª Dolores Sánchez Martos y D. Manuel Vazquez Sanchez C/ Cristóbal Colon nº10 - Motril	CHIRIMOYAS
Motril	10	-	-	26	18,45	480	20	69	D. Antonio Lozano Estévez C/ San Roque nº 66 -Motril	CHIRIMOYAS
Motril	20	-	-	118	20,81	2.456	20	102	Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. C/ Balmes 103 - Barcelona Arrendatarios: D. Antonio Mannel Palacios de la Hoz C/San Roque nº64 - Motril Y D. Diego Martín Guijarro C/ Urano 2, 2ªB - Motril	LABOR
Motril	23	-	-	60	17,51	1.051	22	63	D. Jose Montealegre Palacios	LABOR
Motril	24	1	3,24	140	17,51	2.452	22	64	D. Antonio Montealegre Contreras C/Avda Navarro nº183-esc B,7ºC Zaragoza 50017 tlf 976-535211	LABOR
Motril	26	-	-	31	19,69	611	22 ref 13486	49	Dª Elena Garalus Manzano C/ San Lucas nº 26 Motril	CAÑAS
Motril	29	-	-	27	19,69	532	22 ref 13486	36	Transportes Ruiz Estévez S.A. Camino de la Via, s/n parcela 17 Motril	CAÑAS

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre Resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expte. 6726/AT). (PP. 2469/2000).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 16 de octubre de 1998, Compañía Sevillana de Electricidad, I.S.A., unipersonal, solicitó en esta Delegación Provincial la autorización administrativa, aprobación del Proyecto de Ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, acompañando relación de propietarios y organismos públicos afectados.

Segundo. Consta en el expediente resolución de Informe Ambiental favorable, emitido con fecha 23 de junio de 1999 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Tercero. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 17

del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 36, de 11 de febrero de 1999; BOJA núm. 28, de 6 de marzo de 1999; BOP de Granada núm. 31, de 9 de febrero de 1999, y diario Ideal de Granada de 20 de febrero de 1999.

Asimismo, se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

- Ayuntamiento de Gualchos.
- Diputación Provincial de Granada.
- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Imponiendo condicionados, que posteriormente fueron aceptados por la empresa peticionaria o bien siendo aprobados por ausencia de respuesta a la reiteración de la solicitud de condicionado e informe.

Cuarto. Durante el período de información pública no se presentaron alegaciones.

Quinto. Consta en el expediente Informe Técnico de Ingeniero, adscrito al Servicio de Industria, Energía y Minas de

esta Delegación Provincial de Granada en el que se pone de manifiesto que, efectuada inspección sobre el terreno, la traza de la línea no está afectada por las prohibiciones, ni limitaciones a que se hace mención en el artículo 57 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada es competente para conceder la solicitada aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública y expropiación forzosa de la línea en cuestión, según lo dispuesto en el Título I, artículo 13, apartado 14, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre; Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Segundo. La aprobación de las instalaciones eléctricas está regulada por el artículo 11 del Decreto 2617/1966, en vigor, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

La aprobación del Proyecto de Ejecución de Instalaciones Eléctricas está regulado por el artículo 14 del Decreto 2617/1966.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESUELVE

Primero. Autorizar la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A.
Características: Línea aérea de A.T. 20 kV de 1.000 m con cable Al-Ac de 116,2 mm² (3x110) D/C, apoyos metálicos, de Subestación Gualchos a la LAMT Rubite-La Mamola, situada en el t.m. de Gualchos.

Presupuesto: 9.405.770 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de la zona.

Segundo. Aprobar el Proyecto de ejecución de la citada línea.

Tercero. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la citada línea, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Acordar la imposición de servidumbres y limitaciones de dominio de los bienes que se relacionan en la relación de propietarios afectados del Anexo a esta Resolución, a los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 54/1997.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 4 de septiembre de 2000.- El Delegado,
Mariano Gutiérrez Terrón.

ANEXO:

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

T.Municipal	Datos Proyecto					Datos Catastro		Propietario	Naturaleza
	Parcela	Apoyo	Sup. Apoyo (m2)	Vuelo (m)	Sup. Afectada por el vuelo (m2)	Polig.	Parc.		
Gualchos	3	1	1,62	140	1647	4	290	Antonia Ferre Garcia C/Horno de Haza nº 22-1ºB (Granada) tlf: 28.51.05	SIN CULTIVO
Gualchos	5	-	-	132	2686	4	305	Antonio Caparros Torres C/Doctor Romero nº9 (Castell de Ferro) tlf: 65.60.13	INVERNADERO
Gualchos	12	-	-	44	498	4	99	Francisco Prieto Villa C/ Las Cañas nº12-3ºA (Motril) tlf.60-18-27	SIN CULTIVO
Gualchos	13	1	2,88	40	494	4	100	Carmen Torres Morales C/Jara nº13 (El Romeral)	SIN CULTIVO INVERNADERO
Gualchos	14	-	-	110	1359	4	96	Isabel Torres Cabrera C/Ficus nº16 (El Romeral) Tlf: 65-62-55	SIN CULTIVO INVERNADERO
Gualchos	15	1	3,125	1	12	4	84	Francisca Castillo Fernández C/Granada nº8 (Castell)	SIN CULTIVO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la Propuesta de Resolución y trámite de audiencia correspondientes al expediente sancionador ES-C-H-01/2000, iniciado con fecha 28 de enero de 2000, a don Alberto Muñoz Bort por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a don Alberto Muñoz Bort, con DNI núm. 29.684.615-X, y domicilio en C/ 12 de Octubre de 1492, núm. 4, de La Palma del Condado (Huelva), por no haberse podido practicar la notificación, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, que la Sra. Instructora del expediente ha dictaminado con fecha 5.6.2000 que el acuerdo de iniciación se considera Propuesta de Resolución, ya que el mismo contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, al no constar en el expediente alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, según lo prescrito en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de fecha 4 de agosto de 1993.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se le comunica que a partir de este momento podrá acceder al contenido del expediente depositado en esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 4, 2.ª planta, pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 3.1 del citado Reglamento, concediéndosele un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Huelva, 16 de octubre de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicos Acuerdos de Inicio de Expedientes en materia sanitaria núms. 118/2000 y 129/2000.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, e intentadas sin efecto las notificaciones de Acuerdos de Inicio de Expedientes sancionadores núm. 118/2000, incoado a don José Rodríguez Pacheco, con último domicilio conocido en C/ Málaga de la localidad de Huelva, y núm. 129/2000, incoado a don Juan M. Menudo Vargas, con último domicilio conocido en C/ Honduras, 11, de esta localidad, se notifica a don José Rodríguez Pacheco y don Juan M. Menudo Vargas que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad aparece publicado el Acuerdo de Inicio del Expediente, significándoles que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, C/ Gran Vía, 6-2.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, significándoles que el plazo para formular alegaciones es de 15 días, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 118-2000.

Interesado: José Rodríguez Pacheco.

Ultimo domicilio: Málaga, 2-5.º, Huelva, 21004.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente en materia sanitaria.

Núm. expte.: 129-2000.

Interesado: Juan M. Menudo Vargas.

Ultimo domicilio: Honduras, 11, Huelva, 21007.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de expediente en materia sanitaria.

Huelva, 30 de octubre de 2000.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 172/0.

Notificado a: Medina Molina, C.B.

Ultimo domicilio: Chueca, 3. Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 31 de octubre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen, significándoles la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 154/0-8.

Notificado a: Frutas Andalus, S.C.A.

Ultimo domicilio: Pgno. Las Alcaidas. Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Núm. expediente: 180/0-8.

Notificado a: Pub Nevada.